

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 3013

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Una vez transcurrido el período de exposición pública, según consta en certificado de la Secretaria, sin que se hayan presentado alegaciones al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2022, por el que se aprueba la modificación de la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial que contiene la siguiente modificación:

Donde dice:

SERVICIO DISCIPLINA Y LICENCIAS

FUNCIONARIOS

PLAZA	Nº PLAZAS	VACANTES	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBGRUPO	DOTACIÓN
ARQUITECTO	3	1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	A1	SI

Debe decir:

SERVICIO DISCIPLINA Y LICENCIAS

FUNCIONARIOS

PLAZA	Nº PLAZAS	VACANTES	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBGRUPO	DOTACIÓN
ARQUITECTO	3	2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	A1	SI

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuenca, a fecha de firma digital

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Darío Francisco Dolz Fernández.